



Universidad Nacional de San Juan

Año del General
MANUEL
BELGRANO

ACTA N° 81

En la ciudad de San Juan, siendo las 9.30 horas del 24 de abril de 2020, se constituye, en la Sala "Paritarias" de la plataforma del S.I.E.D. - UNSJ, la Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes de la Universidad Nacional de San Juan <https://bbb.unsj.edu.ar/b/jor-6td-37q>

Asisten en representación de la Universidad, el Secretario Académico de la UNSJ Dr. Jorge Pickenhayn, los Secretarios Académicos Daniel Argumosa -FI-, Andrea Leceta -FFHA-, Antonio Molina -FACSO-, Alicia Pringles -FAUD- y Nancy Alonso -FCEF-: como participantes por CONADU Carlos De Feo, Verónica Bethencourt, Esteban Vergalito y Horacio Córdoba; por ADICUS Víctor Hugo Montaña, Jorge Mini, Sergio Castro, Augusto Núñez y Daniel Quiroga, y por UDA Roberto Rosa.

Iniciada la reunión, las partes acuerdan:

- Establecer, en la Sala Paritarias <https://bbb.unsj.edu.ar/b/jor-6td-37q>, los días Viernes - 9.30 horas para reunión de Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes Universitarios de la UNSJ.
- Convocar, para las reuniones venideras, a Representante del Ministerio de Producción y Trabajo - Agencia Territorial San Juan.
- Los Secretarios Generales acordarán la representación gremial para la Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes de la UNSJ.
- Constituir la "COMISIÓN DE CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO DE NIVEL PARTICULAR" según establece el Artículo 58 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES. La misma estará integrada por tres representantes titulares y tres suplentes por parte del

HORACIO CORDOBA
Secretario Gremial - SIDUNSJ
CONADU - CTA

ARGUMOSA Daniel

Nancy Alonso

Prof. JULIO ROBERTO ROSA
SECRETARIO GENERAL
U.D.A. SECC. SAN JUAN

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADÉ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. Horacio A. De Gioventini
Agencia Territorial San Juan
Ministerio de Producción y Trabajo



Universidad Nacional de San Juan

sector empleador y tres representantes titulares y tres suplentes por la parte gremial; debiendo, al menos uno de ellos por cada parte, ser especialista en seguridad e higiene del trabajo. Esta Comisión tendrá intervención en el estudio y asesoramiento de los temas que tengan relación con las condiciones y ambiente de trabajo de Instituciones Universitarias Nacionales, en especial, las problemáticas emergentes de las actuales condiciones del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio según Decretos correspondientes.

- Acordar, entre los Secretarios Generales, temas prioritarios a tratar en próximas reuniones de Comisión Negociadora Paritaria de Nivel Particular de los Docentes Universitarios de la UNSJ.
- Incorporar la nota de SIDUNSJ, con peticiones que aún no fueron tratadas.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión paritaria.

[Handwritten signature]
SIDUNSJ

[Handwritten signature]
Prof. Luis Zante
Asesor

[Handwritten signature]
ANGULO Daniel

[Handwritten signature]
Nancy Shuro

[Handwritten signature]
Victor Venturoso
SIDUNSJ

[Handwritten signature]
Dr. Héctor A. De Giovannini
Legajo 26036
Gobernadoría Territorial San Juan
Ministerio de Producción y Trabajo
ADICUS

[Handwritten signature]
Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

[Handwritten signature]
Prof. JULIO ROBERTO ROSA
SECRETARIO GENERAL
U. D. A. SECC. SAN JUAN

[Handwritten signature]
ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

San Juan, 24 de abril 2020.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Sr. Secretario Académico

Dr. Jorge Pickenhayn

S./D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Docentes de la Universidad Nacional de San Juan (SIDUNSJ) y de miembro de la delegación paritaria de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), a los efectos de presentar a la Paritaria Docente Local de la UNSJ la nueva agenda de demandas sectoriales emergente del actual contexto de pandemia mundial Covid-19, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), prácticas académicas virtualizadas y teletrabajo docente. Desde SIDUNSJ, esperamos que este conjunto de reclamos provenientes de la base de representación gremial sea tratado en la Comisión Negociadora de Nivel Particular, alcanzando acuerdos que brinden respuestas concretas y viables para la mejora de las condiciones de trabajo de las y los docentes de la UNSJ en esta difícil y compleja coyuntura.

Nueva agenda gremial docente en contexto de emergencia (Covid-19)

1. COBERTURA DE VACANTES

1.1. Demandamos informe completo de las vacantes docentes cubiertas en los IPU's desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO, 20/03/2020), y del mecanismo empleado para la cobertura de las mismas.

1.2. Exigimos plena vigencia de las Actas Acuerdo paritarias y de los listados confeccionados por la

Prof. JULIO ROBERTO ROSA
SECRETARIO GENERAL
U. D.A. SECC. SAN JUAN

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Junta de Clasificación Docente.

1.3. Insistimos en la necesidad de avanzar hacia la reglamentación completa de la Carrera Docente de la UNSJ, incluyendo capítulo específico sobre los Institutos Preuniversitarios.

2. LICENCIAS

2.1. Demandamos apertura de canales institucionales en línea ágiles y eficientes para la presentación de solicitudes de licencia y de otorgamiento de las mismas. Exigimos la plena vigencia de todas las licencias consagradas en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector.

2.2. En virtud de la extraordinaria situación producida en los hogares de las/os trabajadoras/es docentes a raíz de la vigencia del ASPO, exigimos especial celeridad en el otorgamiento de licencias con motivo de la atención y/o el cuidado de familiares a cargo, adultos mayores, familiares con discapacidad y familiares en grupo de riesgo.

3. COMISIÓN DE CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO

Demandamos inmediata constitución de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Paritaria Local (Comisión Negociadora de Nivel Particular).

4. TELETRABAJO

4.1. Demandamos el reconocimiento patronal del respeto a los horarios de trabajo y del derecho a la desconexión laboral.

4.2. Demandamos el respeto efectivo de las funciones docentes establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector y en la Carrera Docente de la UNSJ.

4.3. Demandamos provisión de equipamiento adecuado para el desarrollo del teletrabajo y arreglos ante eventuales roturas a cargo de la Universidad.

4.4. Demandamos acceso sin costo para el/la trabajador/a docente, desde cualquier dispositivo (PC, notebook, celular, tablet, etc.) a plataformas digitales empleadas para la educación virtualizada.

4.5. Demandamos que se extremen los esfuerzos patronales para proveer de manera urgente capacitación adecuada, continua y en línea a todas/os las/os docentes de la UNSJ en materia de educación virtualizada en contexto de emergencia.

4.6. Demandamos tratamiento y regulación paritaria de la actividad docente en emergencia, en relación con los horarios, el lugar de trabajo, la relación docente-alumno, el tiempo de dedicación a la tarea, las demandas institucionales, la provisión de equipamiento, la seguridad, la higiene, el ambiente, la salud y todo otro aspecto laboral relacionado con el teletrabajo docente.

4.7. Demandamos tratamiento y regulación paritaria de las actividades docentes y/o contenidos curriculares que, debido a su naturaleza o a las condiciones coyunturales propias de la educación en

SECRETARIO GENERAL
SIDUNSJ
ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA
Dr. Horacio De Giovanni
Lector
Asesoría Territorial
Ministerio de Educación
ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

emergencia, presentan dificultades o no se prestan para su virtualización.

4.8. Demandamos protección del derecho de autor para los contenidos producidos y cargados en plataformas de la Universidad Nacional de San Juan.

4.9. Demandamos tratamiento y regulación paritaria de las actividades docentes institucionales (reuniones de equipo de trabajo, reuniones de Área o Departamento, etc.).

4.10. Demandamos tratamiento y regulación paritaria de las actividades de investigación, creación y extensión.

5. SEGURIDAD LABORAL

Demandamos información completa y detallada acerca del estado de los trámites realizados por la Universidad ante la ART en este nuevo contexto de ASPO.

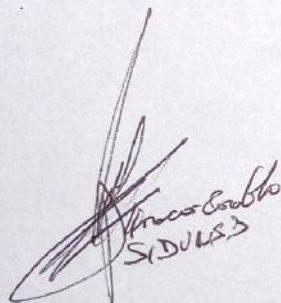
6. INFORMACIÓN SENSIBLE

Demandamos y proponemos la confección y sanción paritaria de un Protocolo de Protección de Datos Personales de los Trabajadores Docentes.

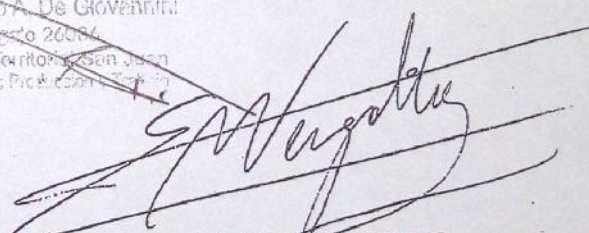
7. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Demandamos acceso a información laboral e institucional formal, clara y confiable en todas las unidades inmediatas de trabajo (Departamentos, Institutos, Centros, Gabinetes, etc.)

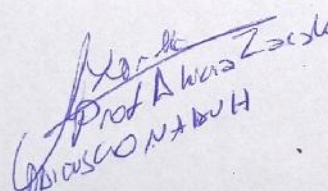
Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

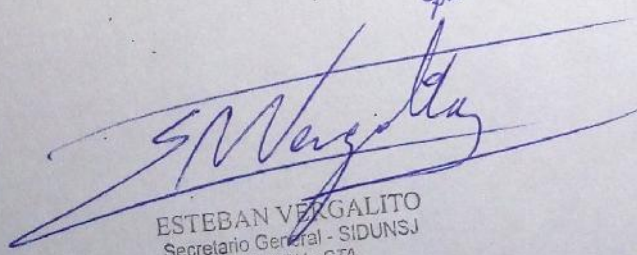

Mercedes A. De Giovannini
SIDUNSJ

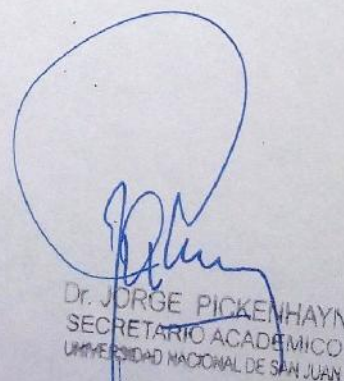
~~Dr. Mercedes A. De Giovannini
Legajo 26004
Agencia Territorial San Juan
Ministerio de Producción y Empleo~~

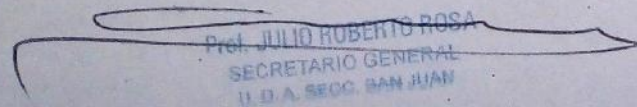


ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA


Prof. Alicia Zocche
MUSEO NATURAL


ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA


Dr. JORGE PICKENHAYN
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN


Prof. JULIO ROBERTO ROSA
SECRETARIO GENERAL
U. N. A. SECC. SAN JUAN